Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 06 días del mes de abril del 2026

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCF Rosario, Sta. Fe - Tel. (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-0068218783-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Concepto	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
68.218.783	12h del 15/04/2026	12h del 15/07/2026	Renovación	000	-	91 días	3 Cuotas

Información del tomador

Luis Gualberto Rodriguez
Avda De Los Trabajaodres Y Form
3203 - Benito Legeren (Er)
N° Socio: 2457784

Tipo y N° de ID: C.U.I.T 23340428889
Cond. de IVA: Responsable inscripto
Ing. Brutos: Convenio multilateral

Información del asegurado

Luis Gualberto Rodriguez
Avda De Los Trabajaodres Y Formosa s/n
3203 - Benito Legeren (Er)

LA SEGUNDA Cooperativa Limitada de Seguros Generales (en adelante "el Asegurador") bajo las Condiciones Particulares y Generales anexas a la presente póliza, las que han sido convenidas para ser ejecutadas de buena fe y de conformidad con la Solicitud de Seguro presentada por el Asegurado, la que se declara parte integrante de este contrato, asegura el (los) vehículo (s) que se describe (n) a continuación:

Información del bien asegurado

Valor del vehículo	$ 50,020,750.00
Ajuste aut. de suma aseg.	Ajuste Automatico Del 20 %
Localidad	Concordia (Entre Ríos)
Tipo de vehículo	Acoplado
Uso de vehículo	Comercial Larga Distancia
Tipo de carroceria	Granel
Marca completa	Lambert - Lambert
Año	2011
Patente	JOA266
Número de motor	
Número de chasis	8E9S0033DBA314097
GNC/GLP	Sin G.N.C./G.L.P.

Plan de cobertura

Plan 29

Riesgos cubiertos	Sumas aseguradas	Ajuste auto. suma aseg. %
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 500,000,000.00	
Límite R.C. aerodromos y aeropuertos		
Límite transportados	$ 166,666,666.00	
Límite no transportados	$ 166,666,667.00	
Límite materiales	$ 166,666,667.00	
Limite R.C. Campos Petrolíferos		
Límite transportados	$ 166,666,666.00	
Límite no transportados	$ 166,666,667.00	
Límite materiales	$ 166,666,667.00	
Accidente total		20%
Límite	$ 50,020,750.00	
Robo y hurto total		20%
Límite	$ 50,020,750.00	
Robo y hurto parcial		20%
Límite	$ 50,020,750.00	
Robo y hurto de ruedas		20%

(1) Se continuará con la descripción de esta nómina al dorso considerándose parte integrante del frente póliza

*Incluye póliza básica Seguro Obligatorio Responsabilidad Civil Limitada Art. 68 Ley 24.449 (SO-RC)

Roles adicionales con interés sobre la póliza

Ver "Notas Aclaratorias"

Cláusulas adicionales (2)

CG-CO 2.2, CG-CO 3.1, CG-CO 1.2, CO-EX 1.1, CO-EX 3.1, CO-EX 5.1, CO-EX 7.1, CG-RH 1.1, CG-RH 2.1, CG-RH 3.2, CA-CO 4.1, CA-CC 4.2, CA-CO 1.1, CA-RH 5.4, CG-RH 4.2, CG-DA 4.2, CG-DA 2.1, CA-CC 17.1, CA-CC 13.2, CA-CC 13.1, CG-IN 2.1, CG-IN 4.2, CG-IN 3.2, CG-IN 1.1

Cláusulas generales (2)

CG-CO 4.1, CG-CO 5.1, CG-CO 6.2, CG-CO 7.1, CG-CO 8.1, CG-CO 9.1, CG-CO 10.1, CG-CO 11.1, CG-CO 12.1, CG-CO 13.1, CG-CO 14.1, CG-CO 15.1, CG-CO 16.1, CG-CO 17.1, CG-CO 19.1, CA-CC 9.1, CA-CO 6.1, CA-CO 14.1, SO-RC 6.1, CA-RC 2.1, CG-DA 1.1, CG-RC 4.1, CA-RC 5.2, CG-RC 5.1, CG-RC 2.1, CA-RC 5.1, CG-RC 3.1, CG-RC 1.1

* Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gob.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar

Notas según cláusulas

CA-CC 9.1, CA-CO 1.1

(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hojas considerada parte integrante del frente de póliza

Detalle de facturación

Prima:	382,500.80	**Imp. y Tasas:**	8,695.20	**(*) IVA s/R. Financ.:**	6,626.83
Recargo Financiero:	31,556.32	**IVA 21%:**	80,325.17	**Premio:**	528,179.55
T.E.A.:	0.00	**IVA 3%:**	12,421.71	**C.S. art. 11b.:**	38,250.00
Subtotal:	414,057.12	**Sell. Pcial.:**	(Ver detalle al dorso) 5,225.40	**Premio final:**	566,429.55
Impuestos Internos:	414.06	**Perc. I/B:**	(Ver detalle al dorso) 414.06	**Moneda de emisión:**	PESOS

Agencia: 8160
Kloster, Analia Gabriela
Jose M Estrada 64
3200 - Concordia (Er)
Matrícula: 64749
Mail: aklooster@lasegunda.com.ar
Teléfono: 3454078178

Zona: 84
Zona Concordia
J. M. Estrada 64
3200 - Concordia (Er)
Matrícula: 0

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automotores

Luis Mario Castellini
Gerente General

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1. Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N°36100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341 4201000 (int. 3525 y/o 2552). Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.
A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

Escaneado con CamScanner

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 06 días del mes de abril del 2026

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCF Rosario, Sta. Fe - Tel. (+54-341) 420-1000
Or. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-0068218783-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Concepto	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
68.218.783	12h del 15/04/2026	12h del 15/07/2026	Renovación	000	-	91 días	3 Cuotas

Información del tomador

Luis Gualberto Rodriguez
Avda De Los Trabajaodres Y Form
3203 - Benito Legeren (Er)
N° Socio: 2457784

Tipo y N° de ID: C.U.I.T 23340428889
Cond. de IVA: Responsable inscripto
Ing. Brutos: Convenio multilateral

Información del asegurado

Luis Gualberto Rodriguez
Avda De Los Trabajaodres Y Formosa s/n
3203 - Benito Legeren (Er)

Cláusula adicional de subrogación

Detalle de las personas físicas y/o jurídicas comprendidas en estas cláusulas **CA-CO_17.1, CA-CO_13.2 y CA-CO_13.1**:

Nombre y Apellido / Razón Social	DNI / CUIL / CUIT	Dirección	Localidad
CEMENTOS AVELLANEDA S. A.	C.U.I.T 30526047792	DEFENSA 113 6	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
D AMBROS MARIA DE LOS ANGELES Y MARI A DANIELA SH	C.U.I.T 30710812612	RUTA NACIONAL 14 SN	COLONIA GENERAL ROCA
HOLCIM ARGENTINA SA	C.U.I.T 30501111127	HUMBERTO 1° 680 4	COLONIA TIROLESA
CERAMICA FANELLI SA	C.U.I.T 30629895619	AVENIDA 66 4132	LOS HORNOS
EGGER ARGENTINA S A U	C.U.I.T 30656553711	25 DE MAYO 359 15	CONCORDIA
EXOLOGISTICA S A	C.U.I.T 33693804049	MANUEL ALBERTI 1780	DOCK SUD
LOGISTICS PLATFORMS INVESTMENT	C.U.I.T 30709460230	DOCK SUD S/N	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
RPB SA	C.U.I.T 30663137375	PROSPERO BOVINO 1600	CONCORDIA
SAINT GOBAIN WEBER ARGENTINA S	C.U.I.T 30587642405	PLANTA BOSQUES - RP 36 KM 3 0,500 S/N	BOSQUES
TASA LOGISTICA SA	C.U.I.T 30629145458	CUYO 3532	CONCORDIA
INC SOC. ANON. CD IC AMBIENTE	C.U.I.T 30687310434	AVENIDA FRANCISCO DE AGUI RRE 262	SAN MIGUEL DE TUCUMAN
R.P.B. S A	C.U.I.T 30709811149	SORIA 1579	CORDOBA
LOMA NEGRA CIA INDUSTRIAL ARGE	C.U.I.T 30500530851	CECILIA GRIERSON 355 4	SAN JUAN
SAINTGOBAIN ARGENTINA SA	C.U.I.T 30500529071	LUIS GARCIA 695 5	TIGRE
SIDERCO S. A.	C.U.I.T 30537340203	BOULEVARD AVELLANEDA 214 0 3	ROSARIO
SIDERCON S A	C.U.I.T 30700883937	AVENIDA GARCIA DEL RIO 305 5	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
RESINAS CONCORDIA SRL	C.U.I.T 30698011900	JOSE IGNACIO RUCCI S/N	CONCORDIA

CA-CO_17.1

El asegurador se obliga a notificar a la/las persona/s física/s y/o jurídica/s indicada/s en el Frente de la Póliza cualquier omisión de pago en que incurriere el tomador y ello con una anticipación mínima de QUINCE (15) días respecto de la fecha en que dicha omisión pudiera determinar la caducidad o pérdida de vigencia de la misma en forma total o parcial, como así también que no se producirá la caducidad o pérdida de vigencia de la misma en forma total o parcial, si el asegurador no hubiese cumplido la obligación antes descripta hasta tanto transcurra el plazo fijado a partir de la fecha de notificación a la/las persona/s física/s y/o jurídica/s indicada/s en el Frente de la Póliza. La presente póliza no podrá ser modificada ni anulada sin previo aviso a la/las persona/s física/s y/o jurídica/s indicada/s en el frente de la póliza.

CA-CO_13.2

Queda entendido y convenido que las personas físicas y/o jurídicas indicadas en el Frente de Póliza serán consideradas asegurados, por el plazo allí indicado, siempre y cuando el siniestro ocurra con motivo y en ocasión de la prestación de un servicio por parte del asegurado en favor de alguna de esas personas físicas y/o jurídicas.
La responsabilidad total de la aseguradora respecto del asegurado y dichas personas aseguradas no excederá, en total, para un siniestro o una serie de siniestros provenientes de un sólo y mismo evento, del límite de indemnización máximo estipulado en el frente de la póliza.

CA-CO_13.1

Se hace constar que en caso de pagarse una indemnización por siniestros ocurridos, amparados por la cobertura de esta póliza, esta aseguradora renuncia a ejercer sus derechos de subrogación contra las personas físicas y/o jurídicas identificadas en el frente de la presente póliza.

Agencia: 8160
Kloster, Analia Gabriela
Jose M Estrada 64
3200 - Concordia (Er)
Matrícula: 64749
Mail: akloster@lasegunda.com.ar
Teléfono: 3454078178

Zona: 84
Zona Concordia
J. M. Estrada 64
3200 - Concordia (Er)
Matrícula: 0

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automotores

Luis Mario Castellini
Gerente General

Escaneado con CamScanner

la segunda
SEGUROS

Seguro	Tomador
JOA266 - LAMBERT LAMBERT 201	LUIS GUALBERTO RODRIGUEZ Av de Los Trabajadores Formosa S/n

KLOSTER
Asesores de Seguros

Cuota	Póliza	Movim.	Iva s/Rec.Fin. (*)
1/3	68218783	0	$2.210,83

13 ABR 2026

1° Venc.	2° Venc.	Importe
15/04/2026	09/05/2026	$188.817,55

PAGADO

Red Banelco clave: 001005339803
Red Link clave: 381001005339803

El cupón pago habilita una cobertura hasta: 09/06/2026

Para control de autoridad competente

(*) Dto.692/98 Asegurado

Escaneado con CamScanner

VERIFIQUE LOS DATOS DE LA TARJETA.
Recuerde que cuenta con 30 dias corridos para realizar la rectificación de datos erroneos. Vencido dicho plazo deberá abonar un nuevo trámite.

senasa SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Transporte Habilitado

Propietario

Razón Social: **RODRIGUEZ LUIS GUALBERTO**
CUIT/CUIL: **23-34042888-9**

Domicilio

Dirección: **AVENIDA DE LOS TRABAJADORES Y**
Localidad: **CONCORDIA**
Partido: **CONCORDIA**
Provincia: **ENTRE RIOS**

VALIDEZ DE ESTA HABILITACIÓN

Fecha Habilitación: **07/04/2026**
Fecha Vencimiento: **07/04/2027**
Habilitación Nº: **2-354873**

Oficina

05.108 CONCORDIA

senasa SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Transporte Habilitado

DNICA - REGISTRO NACIONAL DE MEDIOS DE TRANSPORTE DE SUSTANCIAS ALIMENTICIAS

Datos del Transporte

Transporte de: **Sustancias alimenticias** Tarjeta Nº: **1433570**
Categoría del transporte: **E**

Marca: LAMBERT
Modelo: S12PL
Año: 2011

PATENTE
JOA266

Firma SANTORO OCTAVIO
DNI 26781665

Nº: 071433570
Con este código usted podrá verificar la autenticidad y validez del documento mediante alguna de las siguientes opciones

CUVE
0800 999 7362 / #8000
www.argentina.gob.ar/senasa/servicios-en-linea

⚠ LEER ATENTAMENTE

Sr Transportista:
Su nueva tarjeta puede ser plastificada o conservada por medio DIGITAL.

Identificación del medio de transporte según DECRETO 4238/68 Capítulo 28.8

Los medios de transporte habilitados deberán exhibir en el exterior, en la parte posterior y en ambos laterales de la caja, contenedor o cisterna, en forma bien legible, en letras y números arábigos de una altura no inferior a ocho (8) centímetros, la siguiente leyenda:



TRANSPORTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS —— SENASA N°
En el caso de tratarse de vehículos para transportar productos incomestibles, la leyenda a utilizarse será:
TRANSPORTE DE SUBPRODUCTOS INCOMESTIBLES —— SENASA N°,
donde se consignará el número de inscripción otorgado por el SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA.

Escaneado con CamScanner